

Quillota, 16 de Junio de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 05138/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1265/2020 de 08 de Junio de 2020 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar dictar Decreto Alcaldicio que apruebe actualización de firmas giradoras de funcionarios del Departamento de Salud de Quillota, para las cuentas corrientes del Banco Estado de Chile N°23309000609 denominada "Fondos Ordinarios Departamento de Salud Municipal Quillota" y cuenta corriente N°23309000617 denominada "Fondos de Gestión Servicios de Bienestar" del Departamento de Salud Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio N°2.883 de 13 de Marzo de 2020 de Contraloría General de la República, en que autoriza firmar en cuentas corrientes y modificaciones que se indican;
4. Ordinario N°4.768 de 04 de Mayo de 2018 de Contraloría General de la República, en que autoriza firmar en cuentas corrientes y modificaciones que se indica;
5. Ordinario N°3.072 de 20 de Marzo de 2018, de la Contraloría General de la República, en que autoriza apertura de cuentas corrientes que se indica;
6. Decreto Alcaldicio N°2768 de 16 de Febrero de 2018, que Aprobó la apertura en el Banco Estado de Chile de las cuentas corrientes N°23309000609 y N°23309000617 y autorizó las firmas giradoras de los funcionarios del Departamento de Salud;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DEJASE** sin efecto Decreto Alcaldicio N°2768 de 16 de Febrero de 2018.

SEGUNDO: **AUTORÍZASE** actualizar las firmas giradoras de funcionarios del Departamento de Salud de Quillota, según el siguiente detalle:

Las firmas giradoras de los funcionarios que se indican, para la cuenta corriente N°23309000609 denominada "Fondos Ordinarios Depto. De Salud Municipal de Quillota:

CTA. CTE 23309000609 BANCO ESTADO		
RUT	NOMBRE	CARGO
	VICTOR ALVARADO MIRIC	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
	PABLO LIRA MENDIGUREN	SUBDIRECTOR AREA TECNICA PROGRAMATICA
	PERLA JORQUERA BRITO	SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y RECURSOS FISICOS
	KARINA GARRIDO SILVA	INVENTARIO
	JACKELINE CARVAJAL VILLEGAS	ADQUISICIONES
	MADLINE VERA VILLARROEL	JEFA DE FINANZAS
	PRISCILA OCAMPO VALENZUELA	TESORERIA
	KATICA SANCHEZ VRSALOVIC	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	ANTONIO EGUREN BARRALES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Las firmas giradoras de los funcionarios que se indican, para la cuenta corriente N° 23309000617 denominada "Fondos de Gestión Servicios de Bienestar" del Depto. De Salud Municipal de Quillota:

CTA. CTE. 23309000617 BANCO ESTADO		
RUT	NOMBRE	CARGO
	VICTOR ALVARADO MIRIC	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
	JOSE OLMEDO ORTIZ	SECRETARIO DE SERVICIO BIENESTAR
	ANTONIO EGUREN BARRALES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
	VERONICA CANEO OLIVARES	ENCARGADA DE REMUNERACIONES

TERCERO: ESTABLÉCESE que el Banco Estado de Chile, solo podrá pagar los cheques válidamente emitidos, que lleven dos firmas diferentes combinadas para cada cuenta corriente.

CUARTO: ADOPTE Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Director Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaría Municipal 5. Administración Municipal 6. Alcaldía.

OCS/FGC/maom.-